



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 020/2012
D.A.E., DE FECHA 30 DE MAYO 2012
QUE CONCEDE BECA CÓNYUGES E HIJOS
DE FUNCIONARIOS, POR EL AÑO ACADÉ-
MICO 2012, A LOS ALUMNOS QUE SE
INDICAN.-

PUNTA ARENAS, OCTUBRE 22 de 2012.-

RESOLUCIÓN N° 077/2012 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el
D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N°
296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de
Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 020/2012 D.A.E.,
de fecha 30 de Mayo 2012 que concede Beca Cónyuges e Hijos de Funcionarios, por el año
académico 2012, a los alumnos que se indican.

2.- La Resolución N° 686/2012 - VRAC,
de fecha 25 de Septiembre 2012 que autoriza Retiro Temporal, por el Segundo Semestre 2012, al
alumno de la Carrera de Arquitectura, Sr. Diego Nicolás Canumán Cárdenas, RUT: 18.642.766-
1.

CARRERA.

- LIBÉRASE 50 % DEL ARANCEL DE LA
- REBÁJASE BECA HIJO DE FUNCIONARIO
EN UN 50 %, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 020/2012 D.A.E., DE 30.05.2012.-

R E S U E L V O:

MODIFÍCASE LA RESOLUCIÓN N°
020/2012 D.A.E., DE FECHA 30 DE MAYO 2012, EN EL SENTIDO DE REBAJAR MONTO EN BECA
HIJO DE FUNCIONARIO, CONCEDIDA AL SR. DIEGO NICOLÁS CANUMÁN CÁRDENAS, RUT:
18.642.766-1, ALUMNO DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA, AL TENER AUTORIZADO RETIRO
TEMPORAL, POR EL SEGUNDO SEMESTRE 2012, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN RESOLUCIÓN N°
686/2012 - VRAC, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE 2012:



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 077/2012 D.A.E., DE FECHA 22 DE OCTUBRE 2012.-

DICE:

MONTO EN BECA: \$ 3.074.000.-

DEBE DECIR:

MONTO EN BECA: \$ 1.537.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


SECRETARÍA RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ingeniería - Dirección Escuela de Arquitectura - Interesado - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - **Oficina de Partes.-**

